DELEGADOS TERRITORIALES

Documentación preventiva

La documentación necesaria en todos los centros de trabajo es:

- ☑ Plan de prevención de riesgos laborales.
- ☑ Evaluación de riesgos.
- ☑ Planificación de la actividad preventiva.
- ☑ Medidas de emergencia.

Se debe además disponer de:

- ☑ Controles de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- ☑ Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e investigación de los mismos.
- ☑ Certificados de formación e información.

Otra documentación preventiva:

- ☑ Memoria anual.
- ☑ Auditoria o evaluación externa.
- ☑ Registro de entrega a los trabajadores de EPIS.
- ☑ Fichas de seguridad de productos químicos.

Para más información: 985 10 91 30 coordinadordelter@asturias.org